



# Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



OFICIO: UT-O/00302/2024

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de  
Información con número de  
folio: 300545624000074

**C. IVAN RAMIREZ.**  
**o.pistorius@hotmail.com**

Por medio del presente, le comunico a usted que con fecha 29 de agosto del 2024, fue recibido en las oficinas de esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, ver; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio: 300545624000074, por medio del cual solicita información:

**“Requiero la lista de todo el personal de CONFIANZA adscrito a la dirección de limpia pública, alumbrado público, infraestructura urbana y ornatos. Así como su respectiva categoría de cada uno.**

**Dicha lista debe ser anexa al oficio que daran como respuesta a mi solicitud. NO A TRAVES DE UN LINK O DE MANERA FISICA. Esto en apego al artículo 143 de la ley de transparencia y acceso de la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”  
(SIC). -----**

Esta unidad administrativa en términos del artículo 143 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que “Los sujetos obligados solo entregaran aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio...”, lo cual está en concordancia con el criterio 03/17 adoptado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que reza que: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia da respuesta a su solicitud de información, de conformidad a los artículos 4,5,6,9 en su Fracción V, 132,134 en sus Fracciones I, II, VI, VII, 139,140 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la siguiente manera:



# Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



Después de haber realizado la gestión por parte de esta Unidad de Transparencia en las Unidades administrativas de este Sujeto Obligado, lo cual corresponde a la, **Dirección de Recursos Humanos**, dando respuesta, a través del oficio número: **DRH-RH-2024-1843**, con fecha 02 de septiembre de 2024 por lo que se adjunta al presente dicho documento en términos del artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Finalmente ponemos a su disposición el número de teléfono que aparece en la parte inferior del presente documento, así como el correo electrónico institucional para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta remitida, asimismo esta Unidad de Transparencia le hace de su conocimiento el siguiente.

### **Aviso de Privacidad de Solicitudes de Acceso a la Información.**

El H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz con domicilio en la calle I. Zaragoza Numero 404, Colonia Centro de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con código postal 96400, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidad del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Registrar la solicitud, b) Verificar el cumplimiento de requisitos legales, c) Realizar y gestionar el trámite interno de una solicitud, d) Notificar la respuesta o entrega de la información, e) Elaborar informes semestrales y f) Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten, como parte del procedimiento de solicitud de acceso a la información contemplado en la ley de la materia. Se informa que no se realizan tratamientos adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, Clave Única del Registro de Población (CURP), sexo, teléfono particular, teléfono celular, fecha de nacimiento, firma, correo electrónico. Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Fundamento legal**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 132, 134, 139, 140, 141, 145, 147, 153 y 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.



# Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



## Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Garantizar, en el ámbito de su competencia al ejercicio de los derechos de acceso a la información, la protección de los datos personales y el sistema de archivos, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General-
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer un medio de impugnación previsto por otras leyes.

Mismo que podrá consultar y descargar en la página institucional de este Sujeto Obligado <https://www.coatzacoalcos.gob.mx/>, en el apartado de Transparencia en Datos Personales en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/16q3GIYV847DHph4mLqx6BZSJjFOwauyU/view>, o bien consultarlo y/o solicitarlo de manera física en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.

Sin más que agregar, reciba un cordial saludo.

Coatzacoalcos, Ver., 04 de septiembre de 2024.



**ATENTAMENTE**

**LIC. ARTURO WILLIAMS TORRES.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



# Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025



**Oficio: DRH-RL-2024-1843**

Coatzacoalcos, Veracruz, a 02 de septiembre de 2024

**ASUNTO:** Solicitud de información 300545624000074

**Lic. Arturo Williams Torres**

Titular de la Unidad de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.  
Presente.



Por medio del presente, en atención a su oficio número **UT-O/00299/2024**, de fecha 29 de agosto del presente año, recibido en esta Dirección de Recursos Humanos en la misma fecha, referente a la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 300545624000074**, misma que textualmente señala:

*"Requiero la lista de todo el personal de CONFIANZA adscrito a la dirección de limpia pública, alumbrado público, infraestructura urbana y ornatos. Así como su respectiva categoría de cada uno.*

*Dicha lista debe ser anexa al oficio que darán como respuesta a mi solicitud. NO A TRAVES DE UN LINK O DE MANERA FISICA. Esto en apego al artículo 143 de la ley de transparencia y acceso de la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave." (SIC)-----*

Al respecto, de conformidad con el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece:

**"Artículo 143.** Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio..."

Aunado al anterior, y dando respuesta a la solicitud de información antes mencionada se informa lo siguiente:

Se pone a disposición del recurrente el listado del personal de confianza adscrito a la Subdirección de Limpia Pública, Alumbrado Público, Infraestructura Urbana y Ornatos, Parque y Jardines, así como sus respectivas categorías de este H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, mismo que podrá ser consultado en esta Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz,



# Coatzacoalcos

Por la ciudad que queremos todos

H. Ayuntamiento 2022 - 2025



el día 09 de septiembre del presente año, a las 11:00 a.m. en el domicilio ubicado en el edificio de Tesorería, segundo piso, Avenida Miguel Ángel de Quevedo 209, Colonia Centro, C.P 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Luis Iván Hernández Caamaño**  
Director de Recursos Humanos del H.  
Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.



**Coatzacoalcos**  
Por la ciudad que queremos todos  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025



**DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS**

C.C.P. Archivo.

LHC/JSH/BJR.